

BASES DEL CONCURSO

CONSTRUYE TU NAVIDAD CON BATIDOS PULEVA

Artículo 1

La Sociedad PULEVA FOOD S.L., con C.I.F. B-18557264, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, organiza un concurso on-line de **“Construye tu Navidad con Batidos Puleva”** que se desarrollará en la página de BATIDOS PULEVA en Facebook (<http://www.facebook.com/batidospuleva>), en el que podrá participar gratuitamente cualquier usuario registrado en Facebook, y en la que se podrán ganar dispositivos de entretenimiento de la marca SONY junto a lotes de productos Batidos PULEVA.

El concurso consiste en construir una estructura utilizando envases de Batidos PULEVA, añadiendo algún motivo navideño, y hacerle una fotografía, que será requisito indispensable para validar la participación. Se considerarán no válidos, procediendo a eliminarlos del concurso, aquellas fotografías en las que aparezcan personas, así como aquellas fotografías en las que se detecte que se ha utilizado un programa informático de retoque fotográfico o cualquier otro mecanismo que persiga infringir el carácter real de la construcción.

Un jurado formado por personal de PULEVA elegirá 3 estructuras ganadoras, puntuando principalmente:

- La creatividad y dificultad de la estructura.
- La originalidad en la incorporación de un elemento navideño.
- El número de envases utilizados.
- La construcción de una estructura relacionada con la música.
- La utilización de diferentes variedades (sabores y envases).

Los premios consistirán en:

- **1 consola SONY PlayStation 3 + 1 mando inalámbrico SONY PS MOVE + cámara PlayStation Eye + 1 videojuego SONY Dance Star.** (PRIMERA POSICIÓN ELEGIDA POR EL JURADO)
- **1 consola SONY PlayStation 3 + 1 mando inalámbrico SONY PS MOVE.** (SEGUNDA POSICIÓN ELEGIDA POR EL JURADO)
- **1 consola SONY PlayStation 3.** (TERCERA POSICIÓN ELEGIDA POR EL JURADO)

Además, también se premiará a:

- El concursante que más envases de batidos PULEVA utilice para la construcción de su estructura. **Conseguirá una videoconsola SONY PSP y 500 puntos** para canjearlos por cualquiera de los nuevos regalos de la tienda del Club Batidos PULEVA a lo largo del año 2012.
- El concursante que más votos consiga en la aplicación alojada en la página de Batidos PULEVA en FACEBOOK conseguirá un premio directo: **una videoconsola SONY PSP.** Los 10 concursantes siguientes que queden clasificados en el ranking de votos entre los puestos 2 y 11 en la aplicación alojada en la red Social FACEBOOK entrarán en un **sorteo ante notario de una videoconsola SONY PSP.**

Todos los premiados recibirán a su vez un lote de productos Batidos PULEVA consistente en:

- **1 Caja de Batido PULEVA Fresa & Plátano en formato slim 200 (30 unidades)**
- **1 Caja de Batido PULEVA Cacao con Cereales en formato Slim 200 (30 unidades)**

Los premios serán excluyentes por lo que ningún concursante podrá optar a 2 premios.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.

Artículo 2

Sólo podrán participar en este concurso los usuarios registrados en Facebook, los cuales pueden participar en la misma a través de la aplicación Easypromos en la plataforma de Facebook.

También pueden encontrar la aplicación en la pestaña “Construye tu Navidad” de la página oficial de BATIDOS PULEVA en Facebook (<http://www.facebook.com/batidospuleva>).

Para participar los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Para acceder a la promoción tendrá que hacer clic en “Me gusta”, en la página oficial de BATIDOS PULEVA en Facebook, requisito necesario según lo estipulado en el artículo 2.1 de las normas de promociones de Facebook.
- **Publicar una foto en la que aparezca una construcción o estructura realizada con envases de batidos PULEVA con algún motivo navideño**, cumpliendo las siguientes condiciones:
 - **Los envases deben ser de Batidos PULEVA** (cualquier formato o variedad). No entrará en concurso ninguna construcción o estructura realizada con envases de otros productos de la misma marca o productos de otras marcas.
 - **El mínimo número de envases para concursar será de 12 envases**, pudiendo usar cualquier formato de Batidos PULEVA (brik, botella, vidrio).
 - **No está permitida la alteración de los envases. Por ejemplo, recortarlos, aplastarlos, etc.**
 - **No se puede utilizar una estructura ya realizada con otro material sobre la que se incorporan los envases de Batidos PULEVA**, por ejemplo, no se podría utilizar una silla sobre la que se peguen los envases de Batidos PULEVA. La silla debería de construirse desde el principio únicamente utilizando los envases en cualquier formato o variedad.
 - **Se permitirá la utilización de materiales adhesivos** para formar las estructuras como pegamento, cinta adhesiva, sedal, etc.
 - **Se permitirá la utilización de los tapones de las botellas y las pajitas** de los minibriks para completar las estructuras.
 - La construcción o estructura **debe tener algún motivo navideño**.

- **Los concursantes deberán indicar el número de envases utilizados** y realizar alguna foto con la evolución del proyecto. No será necesario subir a la página las fotos de la evolución, solo en el caso de resultar ganadores, al finalizar el concurso. En el caso en el que el número de envases utilizados no coincida con el número de envases declarados al colgar la foto, se procederá a la descalificación.
- **Las estructuras que resulten ganadoras serán recogidas y expuestas en la Gala de Batidos PULEVA** (a no ser que las dimensiones de la estructura lo impidan).

Las fotografías no podrán ser utilizadas para distinto fin del que se obtiene la autorización, y no podrán ser reproducidas por terceros ajenos a la presente promoción publicitaria.

Sólo se admitirá una participación por usuario registrado. PULEVA FOOD, S.L. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta o que el contenido de la foto atente contra la Marca y sus principios, y/o contra la ética y la moral.

Artículo 3

Para poder participar, los usuarios deberán completar los requisitos especificados en el artículo 2. Los datos con los que participarán en la competición serán su nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, localidad de origen y número de envases utilizados que quedarán recogidos en el listado de participantes de la competición en la página oficial de BATIDOS PULEVA en Facebook.

Artículo 4

El concurso estará activo desde el día 2 de diciembre de 2011 hasta el 31 de Enero del 2012, ambos incluidos.

Se podrá acceder al concurso desde la pestaña “Construye tu Navidad” de la página BATIDOS PULEVA en Facebook (<http://www.facebook.com/batidospuleva>).

PULEVA FOOD S.L. publicará los ganadores en la página web de BATIDOS PULEVA (www.batidospuleva.es)

Los usuarios que aparezcan en el listado como ganadores podrán solicitar su premio, enviando un correo electrónico a batidospuleva@puleva.es con sus datos personales, teléfono y una dirección postal de España, a la que se remitirá los correspondientes regalos.

El sorteo ante notario entre los 10 concursantes que queden clasificados en el ranking de votos entre los puestos 2 y 11 en la aplicación alojada en la red Social FACEBOOK, se realizará entre el 6 y el 20 de febrero de 2012.

Cada usuario tendrá 7 días naturales de plazo para facilitar los datos personales, el número de teléfono de contacto y la dirección postal a PULEVA FOOD, S.L. desde la publicación en www.batidospuleva.es del listado de ganadores, lo que tendrá lugar una vez finalice la competición, prevista para el 31 de enero de 2012.

PULEVA FOOD, S.L. sólo realizará envíos a direcciones postales de España, por lo que si un ganador facilita una dirección extranjera, se considerará no válida y se contactará con los siguientes participantes del ránking.

Participando en este concurso, estás proporcionando tu información a Easypromos, y a PULEVA FOOD, S.L. y no a Facebook. Easypromos es una aplicación de Facebook en la que se almacenará la información, a la que tendrá acceso únicamente PULEVA FOOD, S.L., con el fin especificado de incorporarla a su base de datos de usuarios que desean recibir comunicaciones comerciales de PULEVA FOOD, S.L., su matriz, filiales u otras empresas pertenecientes al grupo PULEVA.

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente concurso, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es PULEVA FOOD, S.L., C.I.F. B – 18557264, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, a fin de hacer posible su participación y eventual publicación, en el caso de resultar ganador de la concurso, y remitirle incluso por medios electrónicos información de nuestros productos y servicios.

PULEVA FOOD, S.L. se reserva el derecho a utilizar las fotos del concurso subidas por los usuarios para cualquier tipo de comunicación publicitaria.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a PULEVA FOOD, S.L., C.I.F. B – 18557264, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, o por correo electrónico en la dirección: puleva@puleva.es

Artículo 5

No serán considerados como válidos -y por tanto quedarán fuera de concurso- los participantes que no completen los dos requisitos establecidos, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la concurso o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 6

PULEVA FOOD, S.L., en relación con los regalos objeto de la concurso, no responderá de los desperfectos causados por el envío o defectos de fabricación, si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción. En ningún caso responderá del estado de los productos alimenticios una vez abiertos ya que, antes de su remisión a los ganadores de la promoción, se observa y cuida que la fecha de caducidad sea la adecuada para su consumo con suficiente margen de tiempo.

Artículo 7

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. La Sociedad PULEVA FOOD, S.L., se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente competición, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 8

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelta en última instancia por la organizadora de la competición.

Artículo 9

El simple hecho de participar en el sorteo de PULEVA FOOD, S.L., implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Leopoldo Ocaña Cabrera, Notario del Ilustre Colegio de Granada, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.